



La estrategia permitirá sancionar a aquellos organismos que no saquen este cableado de la vía pública. Chiguayante y Hualpén también han implementado acciones.

Por Francisca Pacheco Pérez
 cronica@diariosur.cl

Un riesgo para los transeúntes, ciclistas y vehículos que transitan por algunas calles del Gran Concepción implica el abandono de cables en desuso sobre el tendido eléctrico, sobre todo aquellos que se encuentran dispuestos bajo los cuatro metros de altura permitidos. Se trata de una problemática que se vio agudizada por el incremento del teletrabajo durante la emergencia sanitaria de 2020, y que ahora volvió a poner el tema en la discusión nacional a raíz de las afectaciones que tuvieron los tendidos eléctricos a raíz de los fuertes vientos que se registraron en el sistema frontal de julio.

El director regional sur de la Compañía General de Electricidad (CGE), Oscar Facusse, precisó que "la mayor parte de la basura aérea tiene que ver con telefonía, cable o internet que instalan infraestructura en nuestros postes, y luego, si el cliente cambia de compañía o da de baja el servicio no los retiran como lo ordena la ley".

Pese a los esfuerzos que se han generado a nivel local, que implican, por ejemplo, la constitución de mesas de trabajo, la creación de convenios con las compañías a cargo y la emisión de oficios, se ha constatado una escasa respuesta por parte de estas. Por ese motivo, y debido a que aún no se definen los reglamentos de la Ley Chao Cables (21.172), que fue promulgada en 2019, al menos en Concepción ya se está diseñando una ordenanza que permitirá reforzar las sanciones en caso de incumplimiento, la cual debería entrar en vigor el próximo año.

LABORES MUNICIPALES

Motivados por la nula respuesta que han recibido por parte de las compañías, la Municipalidad de Concepción está trabajando

5 UF

podrían alcanzar las multas a las compañías que incumplan la normativa en Concepción.



La cantidad de cables en los postes es evidente y plantea un riesgo para los transeúntes y vehículos cuando, además, quedan colgando sin uso.

Empresas de telecomunicaciones son las principales propietarias Municipios detallan planes para agilizar el retiro de cables en desuso desde la vía pública

desde 2023 en la elaboración de una ordenanza "que es similar a la que se ocupa en La Reina y que ha tenido efectividad para generar infracciones y el pago de multas por esta situación", informó el subdirector de Construcciones del municipio, Cristian Olivares.

Esta deberá ser evaluada por Concejo Municipal, y se proyecta su entrada en vigor el próximo año. "Nos vamos a tener que preparar e incorporar infraestructura necesaria para armar un equipo que permita hacer la revisión y las denuncias correspondientes, entendiendo que todo lo que se tiene que corroborar está en altura. El método, en principio, pasa por detectar de quién es el cable, que es la dificultad que se tiene para infraccionar. Desde ahí se puede generar un seguimiento

para buscar un responsable, que es lo que pretendemos", indicó.

El alcalde de Chiguayante, Antonio Rivas, reconoce que en la comuna esta situación está vigente sobre todo en los barrios más populares de la comuna. Contó que a fines de 2018 gestionaron un convenio con las entidades a cargo que involucró a 12 puntos críticos de la ciudad, "pero aunque se estableció un plazo de cuatro meses no se llevó a cabo, entonces no hemos tenido cómo hacer presión para que cumplan su palabra". Desde entonces no se ha vuelto a abordar, debido a la poca preparación y recursos, agregó.

Las mesas de trabajo son otro de los lineamientos que se han desarrollado. Es el caso de Hualpén, cuya instancia de diálogo se constituyó en 2022 "con participación

de todas las empresas de Telecomunicaciones, a quienes les informamos acerca de cables cortados que sean detectados como basura aérea", indicaron del municipio, a través de un comunicado. Asimismo, agregaron que "mantenemos un sistema de comunicación directa por WhatsApp donde informamos situaciones, que son normalizadas".

EVENTUALES RIESGOS

El jefe comunal de Chiguayante explicó que este cableado "no está electrificado, pero en muchos casos está colgando y han transitado vehículos por debajo de ellos, dañando el patrimonio de los conductores. También recordamos que más de algún ciclista padeció este problema".

Este tipo de efectos igualmente

En agosto, Subtel reingresó el reglamento de la Ley 21.172 a Contraloría, frente a la necesidad que tienen los municipios del país de regular esta temática.

se han constatado en la capital regional. El subdirector de Construcciones relató que "un caso puntual ocurre en Ejército con Tucape, donde los de telefonía están muy bajos, y hemos tenido denuncias en otros lugares como Barrio Norte. Ahí además hay un actor importante que es CGE, que debe exigir respetar la altura que corresponde en relación con la supertación de estas líneas".

En ese contexto, el director regional sur de la CGE señaló que la Compañía "es propietaria de los postes, y las compañías de telecomunicaciones pagan un cierto monto por el apoyo de sus cables. Este valor es regulado por ley y CGE no puede retirar los que están en desuso, debe hacerlo el propietario de los mismos. En general, y como las instalaciones eléctricas requieren de cuidado, esperamos que las empresas coordinen los trabajos con nosotros, para así evitar accidentes o interrupciones de suministro no programadas".

En tanto, desde la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) informaron por escrito que al menos en la región no se registran mesas de trabajo, no obstante "se ha ofrecido a las empresas para que realicen los trabajos de orden y retiro en diferentes puntos donde se ha solicitado".